

Oficina de Planificación Municipio Autónomo de Caguas

ÁREA PROGRAMÁTICA

Asesoramiento

BASE LEGAL

Ordenanza: 99B-86, Serie 1999-00

META ESTRATÉGICA

Una Administración Municipal Asesorada con Excelencia.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Oficina de Planificación es una de las oficinas asesoras del Alcalde dentro de la estructura administrativa del Municipio Autónomo de Caguas.

Tiene las siguientes funciones:

Velar que se cumpla la política pública vigente en cuanto a la planificación, ordenación y uso de los suelos en el territorio municipal.

Mantiene un banco de Sistemas de Información Geográfica y Estadística.

Participa en la planificación de comunidades urbanas viables que incluyan viviendas e infraestructura saludable, dentro de un ambiente de vida adecuado, buscando formas de acrecentar las oportunidades económicas a personas de bajo y moderados ingresos.

Realiza un plan de participación ciudadana para determinar necesidades y uso de fondos de los Programas CDBG, ESG y HOME.

Orienta el desarrollo físico, social y económico de la ciudad mediante la planificación integral de programas, estudios, propuestas, actividades y proyectos.

Consta de cinco unidades de trabajo: (1) Dirección; (2) Administración; (3) Planificación y Desarrollo Comunal (4) Información Geográfica y Estadísticas Vitales y (5) Planificación Física Endoso.

Tenemos a su disposición los siguientes documentos y materiales impresos:

Plan Ordenación Territorial:

Memorial de Caguas	\$ 30.20
Programa	\$ 28.10
Reglamento	\$ 23.50
Mapa de Zonificación (11'x17')	\$ 0.30 hoja
Mapas Zonificación (set 55 hojas)	\$16.50
Otros Mapas	\$ 10.00

Copias simples:

Documentos en papel 8.5'x14'	\$ 0.20 pág.
Documentos en papel 11'x17'	\$ 0.30 pág.
Copia simple planos o mapas	\$10.00
Copia simple microfichas	\$10.00
Copia simple fotografía 5'x7'	\$ 5.00

La Ordenanza 24, Serie 1995-96 aprobada 28 de mayo de 1996 establece el cobro de derechos por expedir copias certificadas o simples de documentos públicos en custodia del Municipio Autónomo de Caguas.

Plan. Sandra M. Velázquez Rivera Directora OFICINA DE PLANIFICACIÓN

Dirección Física:

Centro de Gobierno Municipal,
Calle Padial final, esquina
Avenida José Mercado
Tercer piso, Oficina 301.
Caguas, Puerto Rico

Teléfonos: (787) 744-8833

Extensiones 2500 y 2501

Facsímile (787) 744-9299

Correo electrónico: svelazquez@caguas.gov.pr
planificacion@caguas.gov.pr



OFICINA
DE
PLANIFICACIÓN



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS

Objetivos Estratégicos

Desarrollar tres de las seis nuevas competencias para viabilizar la ordenación territorial

Completar la Revisión Integral de los documentos del Plan de Ordenación Territorial

Desarrollar "Planos Conceptuales" sobre desarrollo de los principales Parques Industriales

Realizar un estudio de viabilidad para un nuevo acceso para los residentes del Barrio Borinquen hacia PR-52

Desarrollar un sistema de indicadores sociales, económicos, urbanos y ambientales de Caguas, regionales y Puerto Rico

Producir y divulgar semestralmente un boletín electrónico sobre la situación económica de la Ciudad e integrar éstos al proyecto de Acceso Total

Producir y divulgar anualmente un boletín electrónico ambiental y uno social de la Ciudad

Actualizar y ampliar el sistema de información geográfica

SERVICIOS AL CIUDADANO

Unidad de Planificación Física y Endoso:

Evalúa enmiendas a los Planos de Calificación de suelos como parte de las cinco jerarquías transferidas a nuestro Municipio mediante convenio con el Gobierno Central.

Atiende peticiones cambios de zonificación.

Sirve solicitudes de endosos para proyectos presentados ante las agencias de Permisos en: segregaciones, construcción, lotificación, control de acceso, anteproyectos, urbanización y movimiento de terreno.

Ofrece orientación sobre temas tales como: desarrollo urbano, Planes de Ordenación Territorial, interpretación de reglamentos de Caguas y referidos a las agencias estatales.

Ofrece asesoramiento a las Asociaciones de residentes en proyectos conceptuales para el desarrollo de áreas recreativas y comunales.

Velar por el cumplimiento fiel y exacto de las disposiciones contenidas en los siguientes documentos: Plan de Ordenación Territorial (Memorial del Plan, Programa de Acción, Reglamento de Ordenación, Planos de Calificación de Suelos), Reglamento de Or-

denación #2, Planes de Ordenación (Plan de Ensanche Sudeste, Plan de Área del Centro Urbano Tradicional y Plan de Ensanche Industrial del Nordeste).

Juntas de Comunidad (Norte, Centro y Sur). Las mismas constan de once (11) miembros cada una. Cada una de ella representa el interés público de los sectores incluidos en la delimitación territorial establecida.

Responsabilidades

- Transferencia de facultades de las agencias
- Juntas de Comunidades
- Manejo y revisiones del Plan de Ordenación Territorial de Caguas
- Desarrollo de Planes tales como: estacionamientos para la zona urbana, elaboración de los planes de ensanches, Plan de Área del Centro Urbano Tradicional.
- Asesorar al Ejecutivo en formulación de Política Pública en asuntos de Planificación Urbana y Ambiental.

Unidad de Información Geográfica y Estadísticas Vitales:

Sirve al Municipio Autónomo de Caguas y otros con un Sistema de Información Geográfica y estadísticas de diversas fuentes para la toma de decisiones.

Se trabajan proyectos, tales como: Proyecto de Digitalización del Sistema Pluvial de Caguas (NPDES); Proyecto de rehabilitación del Centro Urbano Tradicional, creación de un sistema del mapa de direcciones, se realizan análisis espacial para diversos usos.

Cuenta con un catálogo de mapas digital, tales como: de sectores, urbanizaciones, y comunidades, mapa de puntos de interés, zonas inundables, Centro Urbano Tradicional, entre otros. Colaboramos con el negociado del Censo y trabajamos proyectos de indicadores.

Ofrecemos datos estadísticos de población, sociales, económicos, educación, salud, vivienda, infraestructura, criminalidad, transportación, a nivel de Puerto Rico, municipio y los barrios de Caguas. Además, se publica el Boletín Caguas Informa a su Gente.

Puede obtener mapas, datos estadísticos y asistencia técnica llamando al teléfono (787) 744-8833 extensión 2500, enviar una solicitud vía correo electrónico a través de cdiaz@caguas.gov.pr y/o dlipowsky@caguas.gov.pr.

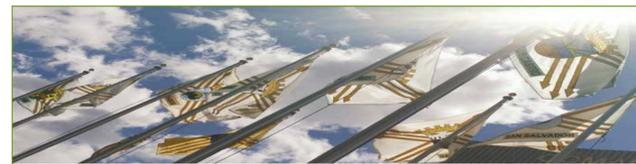
Unidad Planificación y Desarrollo Comunal

- Preparar estudios, planes y programas en las áreas de desarrollo económico y social.
- Divulgar información de los programas dirigidos al desarrollo de viviendas de interés social.

- Ofrecer asesoramiento técnico en la preparación de propuestas de programas locales, federales y el uso de fondos.
- Manejar y monitorear los programas de fondos federales asignados.
- Recoger y evaluar necesidades de las comunidades en Caguas como parte del Plan de Participación Ciudadana y el Programa de Mejoras Capitales para los programas CDBG, ESG y HOME.
- Apoyar y asistir en las áreas de desarrollo de vivienda, bienestar social y desarrollo comunitario.
- Elaboran los contratos de los programa ESG, y administrativo de la Oficina.
- Evaluar las solicitudes de incentivos bajo la Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos (Ley 212 del 29 de agosto de 2002).

Responsabilidades

- Elaboración Plan Consolidado y Plan de Acción Anual (HUD) para los fondos *Community Development Block Grant* (CDBG), *Emergency Solution Grant* (ESG) y HOME.
- Plan Estratégico de Revitalización de Vecindarios: Barriada Morales, Bunker, Centro Urbano Tradicional, entre otros.
- Colabora con Caguas Ciudad Sustentable, Programa de Mejoras Capitales, Programa de Inversión Cuatro Años (PICA), Rehabilitación de Vivienda
- Programa *Self-Help*, Desarrollo de Vivienda en el Centro Urbano Tradicional, *Continuum of Care*, Estudio de Deambulantes, Programa Brownfields y Desarrollo del Plan Agrícola.



El Plan de Ordenación del Municipio de Caguas fue aprobado por la Junta de Planificación el 24 de abril de 1998 y firmado por el Gobernador de Puerto Rico el 30 de julio de 1990.

En julio del 2004 el Municipio obtuvo la Quinta Jerarquía. Esto se logra mediante un contrato, el cual transfiere al Municipio las facultades sobre la Ordenación Territorial que actualmente ejercen la Junta de Planifica-